



DECRETO 54/2021, de 31 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se concede la Gran Cruz de la “Orden del Dos de Mayo” de la Comunidad de Madrid a los niños de la Comunidad de Madrid.

Estimadas familias

La Gran Cruz de la “Orden del Dos de Mayo” es la máxima condecoración de la Comunidad de Madrid. El año pasado la recogió Rafa Nadal.

En esta ocasión, hemos querido concederla a todos los niños de la Comunidad, por vuestro excepcional comportamiento durante la pandemia.

En la época más dura de vuestra historia reciente, los niños madrileños fuisteis la energía que necesitábamos para salir adelante, la razón para luchar, la prueba de que había un futuro por el que resistir. En aquellos días tan duros, miles y miles de pequeños se hicieron mayores para darnos a los adultos una lección de solidaridad, de responsabilidad y valentía. Os enfrentasteis a unas dificultades inimaginables e injustas para vuestra edad. Os pedimos que renunciaseis a vuestra libertad. De pronto se os quitó la posibilidad de correr, de jugar en la calle, de ver a vuestros amigos, de abrazar a vuestros abuelos. Y en lugar de rendiros, nos ayudasteis a luchar. Seguisteis vuestras clases desde el ordenador, hicisteis deberes y exámenes. Conservasteis el contacto con vuestros compañeros gracias a las redes sociales, y muchos de vosotros incluso enseñasteis a los más mayores a utilizar las nuevas tecnologías. Quizá no lo sepáis, pero en la época más triste de las vidas de todos, vuestros padres siguieron sonriendo por vosotros. Porque vuestra fuerza nos hizo más fuertes a todos.

Y después, cuando pasó lo peor y pudisteis recuperar un poco de vuestras vidas, nos disteis una lección de responsabilidad a los adultos usando las mascarillas, respetando las distancias de seguridad, lavándoos las manos una y mil veces. Cuando volvisteis al colegio, algunos temían que se dispararan los contagios, pero ahí estabais vosotros, como superhéroes, para aguantar las clases con las ventanas abiertas en pleno invierno. Sería imposible pedirnos más de lo que habéis hecho. Por eso, este gobierno, en representación de todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, quiere daros las gracias y os concede esta distinción.

La Presidenta
ISABEL DÍAZ AYUSO

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en los niños de la Comunidad de Madrid, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Decreto 91/2006, de 2 de noviembre, por el que se establece la “Orden del Dos de Mayo” de la Comunidad de Madrid y se regulan los correspondientes honores y distinciones, a propuesta de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno, previa deliberación, en su reunión del día 31 de marzo de 2021,

DISPONE

Conceder la Gran Cruz de la “Orden del Dos de Mayo” de la Comunidad de Madrid a:

Dado en Madrid, a 31 de marzo de 2021.

***La Consejera de Presidencia,
EUGENIA CARBALLERO BERLANGA***

***La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO***